



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

INICIATIVAS

ESTUDIANTILES

Federación de Estudiantes

2009



Organiza:

Federación de Estudiantes UTFSM

Dirección de Relaciones Estudiantiles

I. Resumen

Este concurso fue creado para promover el desarrollo de actividades que potencien la formación de los estudiantes de la Universidad, complementando el aprendizaje en el aula y laboratorios. Dentro de las líneas de acción de los proyectos que postulan se visualizan como eje central los conceptos de responsabilidad social universitaria, desarrollo artístico y cultural, mejoramiento de la calidad en la vida universitaria, educación y formación. Los estudiantes a través de los años se han caracterizado por sorprender con iniciativas que refuerzan el espíritu de “hacer Universidad” teniendo alto impacto y poniendo el mejor capital en sus proyectos como lo son la juventud e ímpetu en las acciones que realizan. Es por ello que la comisión los invita a participar con esas grandes ideas y no esperar mañana para realizarlas.

II. Objetivos

Objetivo general

- Promover el desarrollo de actividades enfocadas a complementar la formación de los estudiantes de la Casa Central de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Objetivos específicos

- Lograr satisfacer inquietudes estudiantiles, a través del desarrollo de proyectos valorados por la comunidad en general.
- Fomentar la participación estudiantil por medio de iniciativas innovadoras y creativas en su gestación e implementación.
- Entregar la oportunidad para que los alumnos adquieran destrezas técnicas en la formulación y desarrollo de proyectos, además de habilidades interpersonales y redes de apoyo que fortalezcan el desarrollo académico.
- Sensibilizar y satisfacer las necesidades presentes tanto de los desarrolladores de los proyectos como de los beneficiarios directos acerca de problemáticas actuales no resueltas o perfectibles.
- Promover el desarrollo de actividades extracurriculares complementarias a las actividades académicas.
- Desarrollar valores como la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas en las que se compromete, el liderazgo y el trabajo en equipo dentro de cada proyecto.

III. Beneficiarios

Podrán participar de este concurso grupos de estudiantes de pregrado diurnos matriculados en alguna carrera de la Casa Central de la Universidad Técnica Federico Santa María. Cada grupo deberá tener un “líder de proyecto”, el cual será el responsable de los fondos asignados. Los equipos de trabajo deberán tener un mínimo de tres personas.

IV. Montos de asignación a los proyectos

El fondo cuenta con un total de \$16.500.000. El monto máximo a postular por proyecto será \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) para proyectos de duración anual y de \$800.000 (ochocientos mil pesos) para proyectos de duración semestral.

Estos recursos deberán ser utilizados para el desarrollo del proyecto y no financiar el pago de honorarios o remuneraciones para alguno de los integrantes del proyecto, salvo para personas directamente relacionadas con el objetivo de éste, como por ejemplo: el profesor en el caso de un taller.

V. Presentación del proyecto y cláusulas de elegibilidad

El formulario de presentación que se adjunta a las bases debe ser llenado completamente con la información solicitada. Las postulaciones con falta de información serán rechazadas. Se debe respetar la extensión de los campos solicitados (en palabras o cantidad de hojas) además del formato. Para complementar la información se pueden adjuntar anexos.

Los formularios deberán ser entregados en la Federación de Estudiantes con un original (con firmas) y dos copias del original. También deberá ser enviado junto a los anexos (si los tiene) en formato digital al e-mail concurso.ie@usm.cl en archivo .DOCX y .DOC, las cuales se aceptarán sólo hasta la fecha y hora de cierre del concurso. Los archivos digitales deben ser enviados antes del cierre del concurso.

Para que un proyecto esté en conformidad con las bases:

1. Debe estar en el formato establecido por el formulario adjunto a estas bases.
2. Debe ser entregado antes de la fecha y hora de término de la convocatoria.
3. Debe ser entregado el original y las dos copias.
4. Debe ser enviado al email concurso.ie@usm.cl en formato digital .DOCX y .DOC antes de la fecha y hora de cierre del concurso. Se dará confirmación vía email de la recepción del archivo.
5. El comité evaluador se reserva el derecho de declarar el concurso como desierto si así lo estima.
6. Los proyectos presentados a este concurso no son compatibles con otros fondos de financiamiento otorgados a través del "Concurso I+D+I para estudiantes de pregrado".
7. Para proyectos que contemplen actividades deportivas, éstas deberán contemplar presentación de seguros y/o estar respaldadas por DEFIDER. Lo mismo sucede para actividades que contemplen viajes importantes, que también deben considerar seguros.
8. Proyectos que consideren boletines, ciclos de charlas o cualquier actividad comunicacional, deberán ser aprobados por la Dirección General de Comunicaciones y/o contar con el respaldo de algún Departamento Académico.

Antes de ser entregado a los evaluadores se realizará una revisión de conformidad de bases con lo que los proyectos que no cumplan con los puntos anteriores no serán archivados en las carpetas para ser evaluados. Los proyectos fuera de bases serán informados en el acta de evaluación de la comisión con las observaciones realizadas.

VI. Criterios de evaluación

Los puntajes de evaluación se encuentran dentro del rango de 0 a 100 puntos para cada uno de los seis criterios y se ponderan según los siguientes valores.

Tabla de asignación de puntaje (TAP)				
	Criterios	Ponderación	Características	Medición
1	Impacto en la comunidad	30 %	Grado de impacto en los estudiantes, profesores, funcionarios, etc. Impacto generado en la comunidad, sociedad, etc.	Ejemplo: - N° personas USM - N° personas USM/ \$ total - N° apariciones de prensa - Externalidades positivas
2	Importancia y pertinencia de los objetivos	20 %	Expresar de manera precisa la efectividad de la línea de acción planteada para el alcance de los objetivos trazados.	
3	Claridad en la presentación del proyecto	20 %	Presentación clara del problema y de la solución que se plantea, definiendo objetivos verificables y alcanzables dentro de los plazos.	- Estructura - Redacción - Síntesis
4	Creatividad e innovación	10 %	Grado de creatividad e innovación aplicado al proyecto.	- Actividad nueva - Nueva solución a un problema antiguo o nuevo - Tecnología y técnicas nuevas
5	Eficiencia de recursos	10 %	Se evaluará la concordancia de los ítems con las actividades propuestas.	
6	Heterogeneidad del grupo	10 %	Equipos conformados con estudiantes de distintas carreras, años de ingreso y estudiantes extranjeros.	- N° carreras participantes/ todas carreras - Años distintos ingreso
TOTAL		100		

Comité evaluador

El comité evaluador estará conformado por las siguientes personas:

- Un estudiante de cuarto año cursado o superior de la UTFSM elegido en conformidad con la Federación de Estudiantes y los centros de alumnos de la Universidad.
- Un representante de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
- Un representante de la Dirección de Relaciones Estudiantiles.

El secretario del comité evaluador será Felipe Rebolledo, Secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes (FEUTFSM).

VII. Criterios de selección

Los evaluadores, a través de la tabla TAP, calificarán los distintos proyectos y realizarán las observaciones pertinentes. Posteriormente se calculará los indicadores IR.

$$IR_{\text{impacto}} = \frac{\text{Número de personas impactadas}}{\text{Financiamiento asignado}}$$

$$IR_{\text{auto-financiamiento}} = \frac{\text{Financiamiento asignado}}{\text{Financiamiento Total}}$$

Luego se realizará entre los evaluadores una discusión de las observaciones presupuestarias de los proyectos, estableciendo según ajustes en los presupuestos que consideren no concuerdan con las actividades propuestas (la comisión evaluadora se reserva el derecho de asignar los montos).

Finalmente, se realizará una suma de los montos totales de cada proyecto cerrando el concurso en la suma total a entregar, dejando en claro que si la calidad no lo amerita el fondo no se entregará en su totalidad.

VIII. Fechas y mecanismos de comunicación

Fecha de inicio de publicación: viernes 24 de abril de 2009.

Fecha de consultas: hasta el jueves 7 de mayo de 2009.

Fecha de cierre de postulación: viernes 8 de mayo de 2009 17:00 horas.

Fecha de entrega de resultados: martes 26 de mayo de 2009.

Fecha de entrega final proyectos semestrales: viernes 28 de agosto de 2009 a las 12:00 horas

Fecha de entrega final proyectos anuales: 30 de octubre de 2009 a las 12:00 horas.

Las consultas serán recibidas al e-mail: concurso.ie@usm.cl Los formularios de postulación y resultados serán publicados en: <http://www.feutfsm.cl> y <http://www.rree.usm.cl>

IX. Resultados finales

Los resultados de los proyectos deberán ser entregados a través de un informe final. Este informe tendrá un formato proporcionado por la organización del concurso, adjuntándose como anexos los resultados del trabajo tales como tablas, gráficas, fotografías, comentarios, notas de prensa, etc.

La fecha de entrega de este informe será como último plazo el día 30 de octubre de 2009 a las 12:00 horas. Aquellos grupos, unidades estudiantiles, incluso los integrantes pertenecientes a estos grupos que no entreguen el informe final y las rendiciones correspondientes quedarán inhabilitados para participar de este fondo en futuras ediciones.

La información de los proyectos será almacenada en un registro histórico del concurso y será de público acceso.